



## CARTA – CONVENIO

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO Y CLUB ROTARIO IXTAPA

La Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero y el Club Rotario Ixtapa convienen en celebrar la firma de la presente **Carta-Convenio**, con la finalidad de establecer una Vinculación y Colaboración, bajo los siguientes términos:

1. Establecer conjuntamente acciones de vinculación, colaboración y cooperación entre la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero; además, las partes para este convenio señalan los siguientes domicilios, La Institución: con domicilio en Carretera Nacional Acapulco-Zihuatanejo km 201 Ejido el Cocotero, Petatlán, Gro. CP. 40830; TEL: 01 (758) 538 23 41. Y Club Rotario Ixtapa ubicado en Avenida de las Gaviotas, locales comerciales 8 y 9, Condominio Tianguis San Esteban, Zona Turística de Ixtapa, C.P. 40880; Estado de Guerrero. E. Mail. [presidenterotaryixtapa@gmail.com](mailto:presidenterotaryixtapa@gmail.com). Tel. 755 115 34 73.
2. Participar conjuntamente en programas, proyectos de cooperación académica y/o empresarial y asistencia técnica en áreas de interés y beneficio mutuo.
3. Promover visitas, prácticas, estancias y estadías para la contribución en la formación integral de los jóvenes.
4. Fomentar el intercambio de información y asesoría y la participación en los consejos de vinculación, talleres y conferencias para estrechar los lazos entre ambas partes.
5. Promover servicios de certificación, capacitación y/o tecnológicos (cursos de capacitación, talleres, conferencias, instalaciones para la realización de eventos, asesorías técnicas y realización de servicios de estudios y servicios tecnológicos).
6. Establecer las condiciones financieras y operativas para la ejecución de cada uno de los programas, actividades y/o proyectos que se acuerden desarrollar por ambas partes.
7. Establecer acuerdos específicos en atención a las necesidades y previa exposición entre ambas partes.
8. Practicar la Cultura Organizacional de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero y de Rotary durante el desempeño de las actividades que se originen por la naturaleza de este convenio.



9. Apoyo mutuo para elaborar proyectos destinados a mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables específicamente en educación básica y alfabetización, cuidado del medio ambiente, la salud materno infantil, saneamiento del agua, apoyo a la comunidad y desarrollo comunitario, paz y prevención de conflictos.

Los efectos de la presente Carta – Convenio comenzarán a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 3 años, firmada a 09 de Marzo de 2023 en dos originales.

**FIRMA POR LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE  
DE GUERRERO**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER ELISEA DE  
LA CRUZ  
RECTOR**

**FIRMA  
CLUB ROTARIO IXTAPA**

**JOSÉ GUSTAVO LÓPEZ NAJERA**